



I PREMIO DE PERIODISMO “ANTONIO LÓPEZ HIDALGO” BASES

ORGANIZAN

- Excmo. Ayuntamiento de Montilla
- Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía

COLABORAN

- Excmo. Diputación Provincial de Córdoba
- Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque
- Facultad de Comunicación (Universidad de Sevilla)

PRESENTACIÓN

Antonio López Hidalgo nació en Montilla el 16 de marzo de 1957. Su intensa vida profesional estuvo dedicada al ejercicio periodístico y a la investigación. Formó a numerosas promociones de periodistas desde la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla y trabajó incansablemente para investigar acerca de los géneros periodísticos, la escritura y la profesión periodística, con una intensa producción científica que supera los cuarenta libros y más de un centenar de artículos científicos. Su excelencia académica le llevó a conseguir la cátedra de Periodismo, sin perder de vista sus orígenes montillanos. Fue el primer periodista andaluz en activo en conseguir la Cátedra.

Orgullosos de esta brillante trayectoria y conscientes del honor que supone rendirle tributo fomentando la investigación en el ámbito periodístico, el Excmo. Ayuntamiento de Montilla, la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque, el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA) y la Facultad de Comunicación (FCOM) de la Universidad de Sevilla convocan la primera edición del Premio de Periodismo “Antonio López Hidalgo”.

Con este galardón, estas entidades rinden un merecido homenaje a sus méritos profesionales y su excelencia académica y contribuyen a trazar el camino que Antonio López Hidalgo abrió para fomentar los estudios sobre el periodismo y la profesión periodística.

El Excmo. Ayuntamiento de Montilla, principal impulsor de este premio, quiere estimular y reconocer el trabajo de investigación sobre el periodismo y la profesión periodística desarrollada por jóvenes doctores, así como contribuir a visualizar las aportaciones y enriquecer la bibliografía sobre el periodismo, tarea a la que tantos años dedicó Antonio López Hidalgo.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar doctores o doctoras que hayan defendido su tesis doctoral entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 en cualquier universidad española y que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente “cum laude”.

- Las tesis doctorales deben ser originales e inéditas y contribuir a enriquecer el conocimiento del periodismo y de la profesión periodística.
- No se admitirán tesis premiadas en otras convocatorias.

TEMÁTICAS

- Se admiten tesis doctorales que desarrollen materias relacionadas con el periodismo y la profesión periodística: investigaciones que rescaten las aportaciones de autores/-as representativos, estudios relacionados con las nuevas tecnologías, tesis doctorales orientadas a los recursos narrativos y los géneros periodísticos, nuevos formatos, producción periodística, aspectos deontológicos de la profesión, aspectos legales, historia del periodismo, audiencias, etc.
- Se valorará la calidad del trabajo, la rigurosidad en su ejecución y la originalidad e innovación en el marco de las temáticas propuestas.

PREMIOS

- **Primer premio:** 1.500,00 euros, que aportará el Excmo. Ayuntamiento de Montilla, así como edición de un libro monográfico que recopile los principales aspectos de la tesis doctoral premiada. De la obra se imprimirán un total de 300 ejemplares, de los cuales diez se entregarán al autor, de forma gratuita, mientras que el resto serán distribuidos entre el Excmo. Ayuntamiento de Montilla y las bibliotecas de las facultades de Comunicación y/o Periodismo o Centros de Estudios de América Latina, para su divulgación entre el estudiantado universitario y el personal investigador de lengua hispana.
- **Segundo premio:** edición e impresión de un libro monográfico que recopile los principales aspectos de la tesis doctoral premiada, en similares condiciones a las recogidas anteriormente.

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: REQUISITOS Y PLAZOS

Los participantes entregarán los siguientes documentos:

- Solicitud que figurará en la página web del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA) (<https://periodistasandalucia.es/>) y en la de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla (<https://fcom.us.es/>), debidamente cumplimentada y firmada.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (PDF). En el caso de personas con nacionalidad distinta a la española, documento de identidad oficial.
- Resumen y defensa de la tesis doctoral, en la que se destaque su contribución a los estudios de periodismo, con una extensión máxima de cinco páginas (PDF).
- Currículum vitae del autor y del director/-a de tesis, con una extensión máxima de dos páginas por cada uno (PDF).
- Certificación original expedida por la autoridad académica competente de la Universidad o Institución donde haya defendido la tesis doctoral que presenta, en la que conste: título y autor/-a de la tesis doctoral, director/-a, fecha de defensa, miembros del tribunal que la juzgaron y calificación otorgada (PDF).
- Un informe sobre la tesis doctoral en los que se refleje el valor e importancia de la investigación realizada, emitido por el director/-a del trabajo, con una extensión máxima de dos páginas (PDF).
- Copia de la tesis doctoral en formato PDF.
- La documentación anteriormente relacionada deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: administracion@periodistasandalucia.es.
- El plazo de presentación de las tesis doctorales que opten a la primera edición del premio se abre el 15 de junio de 2023 y finaliza el 15 de enero de 2024. No se aceptará ninguna solicitud después de esa fecha.
- Los candidatos se comprometen a estar presentes en el acto de entrega en el caso de que resulten premiados. Los gastos de desplazamiento y pernoctación correrán por cuenta de las personas premiadas.

- El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será motivo suficiente para excluirlo del proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE LAS TESIS PRESENTADAS

Criterios de evaluación

Para la evaluación de las tesis doctorales que participen en el Premio, el jurado tendrá en cuenta distintos criterios, como que la temática se corresponda al ámbito de investigación definido en la convocatoria y que se aporte la documentación requerida; la calidad científica, técnica y redaccional del trabajo; la rigurosidad en el tratamiento del tema; la metodología utilizada para cumplir los objetivos de investigación y la relevancia y el carácter innovador de los hallazgos.

Jurado

El Jurado que enjuiciará y valorará las tesis presentadas estará compuesto por una comisión integrada por ocho integrantes: dos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla; dos del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía; dos de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla; un representante de la familia de Antonio López Hidalgo y un miembro de libre designación por parte del CPPA, que se considere una persona de reconocido prestigio en el ámbito del periodismo y de la comunicación audiovisual.

El jurado estará presidido por quien ostente la Alcaldía de Montilla –o persona en quien delegue–, ejerciendo las labores de secretaría la persona al frente de la Secretaría General del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía.

En ningún caso podrá formar parte del jurado el director o directora de alguna de las tesis que concurren al premio. El jurado realizará sus deliberaciones por medios telemáticos y tomará los acuerdos por mayoría, resolviendo cuantas cuestiones surjan en el proceso de concesión del Premio. Podrá proponer, asimismo, que se declare desierto.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el **3 de mayo de 2024**, Día Mundial de la Libertad de Prensa (decisión 48/432 de 1993 de Asamblea General de las Naciones Unidas).

ENTREGA DEL PREMIO

El Premio se entregará en un acto público organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Montilla en la Casa de las Aguas, sede de la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque, **en torno al 22 de mayo de 2024**, fecha en la que se cumplen dos años del fallecimiento de Antonio López Hidalgo.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud para optar a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases. Asimismo, el incumplimiento de las bases supondrá la exclusión de las solicitudes y candidatos presentados.